



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE SOBRESCOBIO

*EDICTO. Solicitud de licencia municipal de apertura por reforma y ampliación de edificio para bar-restaurante, sito en Campiellos, 128.*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Néstor Viesca González, licencia municipal de Apertura por reforma y ampliación de edificio para Bar-Restaurante sito en Campiellos, n.º 128, cumpliendo lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por un período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, pueda examinarse el expediente en la secretaría del Ayuntamiento, por las personas que se consideren afectadas por la actividad que se presente instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Rioseco, a 17 de febrero de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-01707.